ORD. 204/2010 - INCORPORACION PATRIMONIO MUNICIPAL CAMIONETA CHEVROLET.-

Publicado el 24 noviembre, 2010

. . .VISTO

El Expediente Nº 269-E-2010, iniciado por Mensaje Nº 209/10 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO.

QUE por el mismo se solicita el dictado de la norma legislativa incorporando al Patrimonio Municipal el vehículo que adquiriera este Municipio;

QUE se trata de una camioneta CHEVROLET doble cabina;

. . .POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1 – INCORPORASE al Patrimonio Municipal un vehículo automotor marca CHEVROLET – Modelo S10 2.8.T.I. Cabina Doble Año 2004 – Motor Marca MWM Nº 40704187365 – Chasis Marca CHEVROLET Nº 9BG138AC05C407113, Dominio ERP 704, que fuera adquirido por la Municipalidad de Salto.-

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Noviembre de 2010.-

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE